

## **BASES PROMOCIÓN**

PSAG Automóviles Comercial España, S.A., en adelante EL PROMOTOR, con domicilio en Madrid, C/ Eduardo Barreiros, nº 110, con C.I.F. A-82844473 organiza la promoción **"COMFORT & MUSIC TOUR"**.

EL PROMOTOR se propone celebrar con ámbito nacional la promoción cuyos términos y condiciones se señalan en las presentes bases que estarán disponibles en <https://ofertas-citroen.es/citroencomforttourandmusic>.

Si por causas que así lo justificaran fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir la promoción, EL PROMOTOR se compromete a informar de ello en la indicada página web lo antes posible con el fin de no perjudicar los intereses de los participantes.

### **PRIMERA- OBJETO**

El objetivo de esta acción es promocionar los modelos de la Gama Citroën con equipamiento Citroën Advanced Comfort del PROMOTOR (C3, C3 Aircross, Nuevo C4 Cactus, C4 SpaceTourer y Grand C4 SpaceTourer).

### **SEGUNDA- VIGENCIA**

La promoción se extenderá desde el 13 de abril hasta el 5 de mayo de 2018, ambos incluidos.

### **TERCERA- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN**

Podrán participar en la presente promoción las personas físicas mayores de edad, con residencia legal en España y permiso de conducción B en vigor, que hayan aceptado las presentes bases y cada uno de sus términos y condiciones.

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases y el criterio del PROMOTOR en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la promoción.

Quedan excluidos de participación los empleados y familiares de empleados hasta el primer grado de consanguinidad del PROMOTOR y de cualquiera de sus empresas filiales, agencias de publicidad o agencias de promociones que estén relacionados con la misma, y en general de todas aquéllas integradas en su realización.

Serán excluidos de la promoción todos los registros de participación que incumplan alguno de los requisitos establecidos en las bases para poder participar.

#### CUARTA- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

#### **SORTEO ENTRADAS DOBLES “CONCIERTO SOLIDARIO OT BERNABÉU CAMINANDO JUNTOS”**

EL SORTEO ENTRADAS DOBLES “CONCIERTO SOLIDARIO OT BERNABÉU CAMINANDO JUNTOS” se efectuará bajo la modalidad de sorteo gratuito, entre los participantes que, dentro del periodo promocional y por este orden:

1º Realicen una prueba de vehículo de uno de los modelos Citroën con equipamiento Citroën Advanced Comfort que, con este fin, los Concesionarios del PROMOTOR participantes en la promoción (ANEXO) habilitarán en los parkings de los siguientes centros comerciales, durante las siguientes fechas y horarios, en las siguientes ciudades:

<u>Ciudad</u>	<u>Centro Comercial</u>	<u>Fechas (2018)</u>	<u>Horario</u>
Madrid	La Gavia	13 y 14 de abril	de 10:00 a 20:00 h
Valencia	Bonaire	13 y 14 de abril	de 10:00 a 20:00 h
Bilbao	Zubiarte	20 y 21 de abril	de 10:00 a 20:00 h
Málaga	Vialia	20 y 21 de abril	de 10:00 a 20:00 h
Sevilla	Nervión	27 y 28 de abril	de 10:00 a 20:00 h
Barcelona	Arenas de Barcelona	04 y 05 de mayo	de 10:00 a 20:00 h
Alicante	Gran Vía	04 y 05 de mayo	de 10:00 a 20:00 h

2º Faciliten los datos que se solicitan como obligatorios en el formulario digital de participación, disponible en los dispositivos (tablets) del personal de apoyo de los Concesionarios participantes: Nombre, Apellido 1, Apellido 2, Dirección email, Nº Teléfono móvil, Nº Carné de conducir, Ciudad de realización de la prueba de vehículo, Modelo de la prueba de vehículo (C3, C3 Aircross, Nuevo C4 Cactus, C4 SpaceTourer o Grand C4 SpaceTourer) y Concesionario que facilita el vehículo de prueba.

Solo se admitirá una participación por persona física.

El 16 de mayo de 2018, por cada una de las 7 ciudades / centros comerciales seleccionados, el PROMOTOR extraerá al azar de un fichero informático con los datos de todos los participantes, 5 ganadores y 5 suplentes que sustituirán a los ganadores en el caso de identificación incompleta o incorrecta de los agraciados, incumplimiento de alguna de las bases

de la presente promoción, renuncia de los agraciados, o imposibilidad de localizarles en un plazo máximo de 5 días hábiles a contar desde el día de la realización del sorteo.

### **SORTEO ENTRADAS DOBLES “OPERACIÓN TRIUNFO 2017 EN CONCIERTO”**

EL SORTEO ENTRADAS DOBLES “OPERACIÓN TRIUNFO 2017 EN CONCIERTO” se efectuarán igualmente bajo la modalidad de sorteo gratuito, entre los participantes que, habiendo realizado la prueba de vehículo y facilitado los datos del formulario digital de participación, en las ciudades, centros comerciales, fechas y horarios a los que se refiere la mecánica para el SORTEO ENTRADAS DOBLES “CONCIERTO SOLIDARIO OT BERNABÉU CAMINANDO JUNTOS” anterior, realicen, además, el pedido comercial de un Citroën C3, C3 Aircross, Nuevo C4 Cactus, C4 SpaceTourer o Grand C4 SpaceTourer, a/en uno de los respectivos Concesionarios del PROMOTOR participantes en la promoción (ANEXO)

Solo se admitirá una participación por persona física.

El 16 de mayo de 2018, por cada una de las 7 ciudades / centros comerciales seleccionados, el PROMOTOR extraerá al azar de un fichero informático con los datos de todos los participantes, 1 ganador y 1 suplente que sustituirá al ganador en el caso de identificación incompleta o incorrecta del agraciado, incumplimiento de alguna de las bases de la presente promoción, renuncia del agraciado, o imposibilidad de localizarle en un plazo máximo de 3 días hábiles a contar desde el día de la realización del sorteo.

### **QUINTA- PREMIOS**

#### **PREMIOS DEL SORTEO ENTRADAS DOBLES “CONCIERTO SOLIDARIO OT BERNABÉU CAMINANDO JUNTOS”**

Treinta y cinco (35) premios (5 premios por cada una de las 7 ciudades / centros comerciales seleccionados), cada uno de ellos consistente en una entrada para dos personas, para el “CONCIERTO SOLIDARIO OT BERNABÉU CAMINANDO JUNTOS”, que se celebrará el 29 de junio de 2018 a las 22:00 horas en el Estadio Santiago Bernabéu, Av. de Concha Espina, 1, 28036 Madrid.

Un mismo ganador no podrá optar a más de un premio de los anteriormente descritos.

Los premios del sorteo entradas dobles “CONCIERTO SOLIDARIO OT BERNABÉU CAMINANDO JUNTOS” no incluyen los gastos de estancia y/o desplazamientos, que serán asumidos íntegramente por los agraciados.

## PREMIOS DEL SORTEO ENTRADAS DOBLES "OPERACIÓN TRIUNFO 2017 EN CONCIERTO"

Siete (7) premios (1 premio por cada una de las 7 ciudades / centros comerciales seleccionados), consistentes en una entrada para dos personas, con acceso "Meet & Greet" que permitirá conocer y saludar los artistas, para un concierto concreto de la gira "OPERACIÓN TRIUNFO 2017 EN CONCIERTO". La relación entre ciudad / centro comercial, concierto concreto, y fecha y hora de celebración, es la siguiente:

<u>Ciudad / Centro Comercial</u>	<u>Concierto</u>	<u>Fecha (2018)</u>	<u>Hora</u>
Madrid / La Gavia	Valladolid - Antigua Hípica Militar	09 de junio	21:30 h
Valencia / Bonaire	Valencia - La Marina de Valencia	15 de junio	21:30 h
Bilbao / Zubiarte	Pamplona - Plaza de Toros Monumental	23 de junio	22:00 h
Málaga / Vialia	Málaga - Auditorio Mpal Cortijo de Torres	01 de junio	21:30 h
Sevilla / Nervión	Sevilla - Estadio La Cartuja	02 de junio	21:30 h
Barcelona / Arenas de Bcn.	Valencia - La Marina de Valencia	15 de junio	21:30 h
Alicante / Gran Vía	Murcia - Estadio La Nueva Condomina	06 de julio	21:30 h

Un mismo ganador no podrá optar a más de un premio de los anteriormente descritos.

Los premios del sorteo entradas dobles "OPERACIÓN TRIUNFO 207 EN CONCIERTO" incluyen los gastos de estancia y/o desplazamientos, únicamente en el caso de que fuera estrictamente necesario y así quedara acreditado por parte de los agraciados.

### **Normas específicas:**

Los premios son personales e intransferibles, por lo que en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración, cesión a terceros o compensación en metálico.

El PROMOTOR se reserva el derecho a modificar o adaptar los premios por otros de igual o similar valor, pudiendo variar las características de los mismos.

Será a cargo del PROMOTOR el ingreso a cuenta que, en su caso, proceda por el IRPF del premio, según la legislación vigente.

### **SEXTA- PUBLICACIÓN DE LOS PREMIADOS**

La lista con los premiados (nombre y apellidos) estará disponible en Internet dentro de los primeros treinta días desde la terminación de la promoción, para consulta de los participantes y en consecuencia accesibles a cualquier persona, en un apartado específico del sitio web <https://ofertas-citroen.es/citroenforttourandmusic>.

## SÉPTIMA- RESPONSABILIDADES

El PROMOTOR no se responsabiliza de las posibles incidencias imputables a terceros (o proveedores de acceso Internet) que puedan afectar al desarrollo de la presente promoción y la consecuente entrega de los premios.

## OCTAVA- RECLAMACIONES

El período de reclamación de la presente promoción finalizará transcurridos treinta días hábiles desde la fecha de publicación de los premiados.

## NOVENA- TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL – POLÍTICA DE PRIVACIDAD

### 1. Responsable del Tratamiento:

Los datos personales que facilite en el marco de la promoción serán tratados por el PROMOTOR, identificado en el encabezado de estas bases.

### 2. Finalidades del tratamiento y base legal del mismo:

<i>Finalidades: Las razones por las que recopilamos sus datos son las siguientes:</i>	<i>Base legal: El tratamiento de esta información queda justificado de la siguiente forma:</i>
A Proporcionar el acceso a la PROMOCIÓN y gestionarla, de acuerdo al contenido detallado en las Bases de la PROMOCIÓN	La prestación de los servicios de la PROMOCIÓN, de conformidad con el registro a la misma por parte del participante
B Cumplir con las obligaciones y responsabilidades de los servicios de la PROMOCIÓN, de acuerdo al contenido detallado en estas Bases de la PROMOCIÓN	El cumplimiento de las Bases de la PROMOCIÓN, en relación con el contenido de las mismas.
C Gestionar y ejecutar las obligaciones y responsabilidades legales que deriven del contenido de la promoción, de acuerdo al contenido detallado en estas Bases de la PROMOCIÓN.	El cumplimiento de las leyes; en la parte que le corresponde al PROMOTOR, en relación con el contenido de la promoción.
E Enviarle, con su consentimiento previo, información comercial sobre ofertas, noticias, eventos promocionales (newsletters y otras informaciones).	Obtener su consentimiento previo, que otorgará marcando la casilla correspondiente al facilitar sus datos personales para participar en la PROMOCIÓN.
F Enviar sus datos para remitirle información comercial sobre ofertas, noticias, eventos promocionales (newsletters y otras	Obtener su consentimiento previo, que otorgará marcando la casilla correspondiente al facilitar sus datos personales para participar en la

---

informaciones), con su consentimiento previo, a la red comercial en España de distribución de vehículos y servicios de reparación del PROMOTOR (Red PEUGEOT, CITROËN, DS AUTOMOBILES); identificadas en sus páginas web:

- [www.peugeot.es](http://www.peugeot.es)
  - [www.citroen.es](http://www.citroen.es)
  - [www.dsautomobiles.es](http://www.dsautomobiles.es)
- 

PROMOCIÓN.

### 3. Destinatarios de los datos ¿A quién van destinados?

El PROMOTOR compartirá los datos personales que procesamos, en la medida en que sea necesario para la gestión de la promoción, con un número restringido de destinatarios, según cada finalidad del tratamiento, de la siguiente manera:

<b>Nombre del destinatario</b>	<b>Finalidad</b>
1 La red comercial del PROMOTOR.	Garantizar que se reconoce al participante, cuando la promoción incluye la intervención de la red comercial del PROMOTOR en la dinámica o ejecución de la PROMOCIÓN.
2 Terceros proveedores de servicios al PROMOTOR y sociedades pertenecientes al mismo grupo automovilístico que el PROMOTOR (GROUPE PSA, matriz Peugeot, S.A.) que intervienen en cualquiera de las prestaciones necesarias a la ejecución de la PROMOCIÓN, en nombre del PROMOTOR.	Prestación de los servicios de la PROMOCIÓN. Gestión de la PROMOCIÓN.
3 Terceras entidades que el PROMOTOR haya incluido en la PROMOCIÓN, que intervienen, en su propio nombre, en cualquiera de las prestaciones identificadas en la dinámica de la PROMOCIÓN.	Prestación de los servicios a los que se puede acceder en la PROMOCIÓN, por parte de la ENTIDAD destinataria necesaria de los datos, incluida en la dinámica de la PROMOCIÓN, de acuerdo al contenido de las bases.

---

### 4. Transferencias internacionales de sus datos personales:

No está prevista la transferencia internacional de datos personales fuera del Espacio Económico Europeo. Si existiera la posibilidad de que el PROMOTOR tenga que comunicar sus datos personales a destinatarios de países que están fuera del Espacio Económico Europeo (EEE), las

condiciones de esta transferencia están protegidas de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos personales.

### **5. Plazo de conservación de sus datos personales**

El plazo de tiempo durante el cual el PROMOTOR conservará sus datos personales está determinado por el cumplimiento de la finalidad específica de cada tratamiento informado de los citados datos, atendiendo a los siguientes criterios:

- Los datos almacenados para una finalidad concreta se conservarán el tiempo que sea necesario para alcanzar dicha finalidad del tratamiento de datos personales, tal y como se define en el apartado 2 anterior (duración de las obligaciones derivadas de la PROMOCIÓN, para cumplir con la Ley, mientras dure nuestra relación comercial con Usted si continúa finalizada la PROMOCIÓN).
- Una vez concluida la relación comercial, sus datos personales serán bloqueados para su utilización en caso de litigio o conflicto durante el plazo aplicable de acuerdo con la normativa vigente.
- Posteriormente, sus datos serán anonimizados o eliminados.

### **6. Derechos de la persona respecto del tratamiento de sus datos personales**

El participante tiene, respecto del tratamiento de sus datos personales, los siguientes derechos: de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, obtener una copia de sus Datos Personales para facilitarlos a otro proveedor de servicios de su elección, oponerse al tratamiento de sus datos personales.

También puede retirar su consentimiento en cualquier momento, siempre que el tratamiento de datos se lleve a cabo en función de si Usted otorga su consentimiento.

Los presentes derechos son de aplicación en la medida en que lo permita la legislación vigente en materia de protección de datos.

**Medio para ejercer estos derechos ante el PROMOTOR:** solicitándolo por escrito, identificando la referencia "COMFORT & MUSIC TOUR", acompañado de copia de documento oficial de identificación personal, dirigido a PSAG Automóviles Comercial España, S.A., con domicilio en C/ Eduardo Barreiros 110, 28041 Madrid o por internet, en la siguiente dirección de correo electrónico: [derechosarcocitroen@citroen.com](mailto:derechosarcocitroen@citroen.com).

Asimismo, dispone del derecho a presentar reclamación ante la Autoridad de Control en materia de protección de datos personales en el caso de que considere que el tratamiento realizado respecto de sus datos personales no cumple con la normativa vigente, enviando su petición a Agencia Española de Protección de Datos, calle Jorge Juan, nº6, 28001 Madrid, teléfono 901 100 099, web: [www.agpd.es](http://www.agpd.es).

## **Comunicaciones comerciales por medios electrónicos a participantes:**

Le informamos que, en el caso de autorice en el lugar indicado para ello, las comunicaciones comerciales del PROMOTOR, de su red comercial o de otras empresas del Grupo PSA que no formen parte de las comunicaciones necesarias al desarrollo y gestión de la mecánica de la promoción; dispone del derecho a revocar esta autorización a recibir las citadas comunicaciones comerciales electrónicas:

- Ante CITROËN mediante comunicación en <https://protecciondedatos.citroen.es//>

Asimismo, podrá darse de baja de las comunicaciones electrónicas de CITROËN mediante los medios que facilitamos en cada comunicación comercial electrónica.

### Otras informaciones:

En el formulario de recogida de datos personales se indica el carácter obligatorio o no de proporcionar los datos que se solicitan para formar parte de la promoción. La negativa a proporcionar los datos calificados como obligatorios supondrá la imposibilidad de participar en la promoción.

El usuario que facilita los datos solicitados en el formulario declara ser el titular de los mismos, ser mayor de dieciocho años, respondiendo de ello y de la veracidad de los datos e informaciones por él facilitados para suscribirse a esta promoción; reservándose CITROËN el derecho a excluir de la misma a todo aquel que haya facilitado datos falsos o que no se correspondan con la titularidad del participante.

**UTILIZACIÓN DEL NOMBRE E IMAGEN DE GANADORES:** Los ganadores de los premios de la presente promoción autorizan expresamente al PROMOTOR para utilizar, publicar y reproducir comercial o publicitariamente, su nombre, apellidos e imagen en el material publicitario, incluido Internet, vinculado con la presente promoción, sin contraprestación económica alguna, ni limitación geográfica o temporal.

### **DÉCIMA. - FISCALIDAD**

A los premios de la presente promoción, les será de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de noviembre por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes sobre los Impuestos de Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el patrimonio; el Real Decreto nº 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba su Reglamento y sus modificaciones posteriores; el Real Decreto Ley 20/2011, de 30

de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, en su Disposición Final Segunda punto 4; Disposiciones transitorias Primera y Tercera de la Ley 13/2011 de 27 de mayo, de Regulación del Juego; la disposición adicional primera de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre de Modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicio y su ejercicio, y el artículo 48, apartado 6, y apartado 7, número 12 de la Ley 13/2011, de 27 de mayo de Regulación del Juego y el procedimiento para su presentación telemática y demás disposiciones concordantes y dictadas en su desarrollo, así como cualquier norma que desarrolle o modifique las anteriores, por lo que, en su caso, corresponderá al PROMOTOR la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante IRPF).

De conformidad con la citada normativa, se informa a los participantes en la presente promoción de que los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta de IRPF siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros.

En relación con lo anterior y en cumplimiento de la vigente normativa fiscal, el PROMOTOR practicará la correspondiente retención e ingreso a cuenta sobre el premio entregado y, en su momento, expedirá la oportuna certificación que facilite al participante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales al tener que incorporar en su declaración de IRPF el rendimiento consistente en el premio recibido, junto con el resto de las rentas que perciba, y de cuya cuota total se podrá deducir como ya ingresada la cantidad que conste en la mencionada certificación de ingreso a cuenta.

El participante ganador deberá confirmar el día de la entrega del premio sus datos personales, así como mostrar su DNI, pasaporte o NIE. Con el fin de que puedan ser efectuadas las retenciones mencionadas en el punto anterior, el ganador deberá firmar en todo caso un escrito justificativo de la recepción del premio, al recibir el mismo y entregar fotocopia de su documento de identificación oficial. En caso contrario, perdería su derecho a la recepción del premio.

La cumplimentación de los datos personales y fiscales de los ganadores necesarios para la entrega de los premios tiene carácter obligatorio, de forma que la ausencia de cualquiera de dichos datos supondrá la pérdida del derecho al premio obtenido.

#### **DECIMOPRIMERA- MISCELÁNEA**

1.- En el caso de que el PROMOTOR o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo de la promoción, alterando su registro o participación,

mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear dicha participación; podrán de forma unilateral excluir al participante de la presente promoción. A este respecto es importante añadir que el PROMOTOR ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación con el objetivo de lograr el premio de forma ilícita

2.- En el caso de que la promoción implique el envío de fotografías o cualquier otra obra sujeta a derechos de propiedad intelectual/industrial, el participante cede expresamente a el PROMOTOR, en exclusiva, y con facultad de cesión a terceros, todos los derechos de explotación, en cualquier forma y en toda su extensión, ya sean derechos de propiedad intelectual o industrial, sobre dichas obras, abarcando, sin ánimo exhaustivo, los derechos de reproducción, distribución, venta, transformación, comunicación pública y cualesquiera otros derechos necesarios para la comercialización y/o explotación total o parcial, incluido merchandising, en cualquiera de las modalidades de explotación existentes presentes y futuras. En virtud del derecho de transformación cedido, el participante autoriza a que el PROMOTOR realice, directa o indirectamente, las modificaciones pertinentes de los resultados de su trabajo, cediendo también los derechos de explotación con la extensión antes mencionada sobre las obras derivadas que se realicen. El participante se compromete a realizar todas las actuaciones necesarias tendentes a la inscripción registral de los derechos anteriormente cedidos. Estas cesiones se pactan para todos los países del mundo, y por el máximo plazo de tiempo reconocido por la ley, e incluye la cesión de derechos para cualquier acto de explotación por cualquier medio, formato, soporte o medio de difusión, divulgación o comunicación pública.

El participante garantiza que es titular de todos los derechos de propiedad intelectual/industrial sobre la obra, así como de todos los contenidos incorporados a ella, o que, en su caso, cuenta con las licencias necesarias para su explotación, así como de los derechos de propiedad intelectual/industrial o de imagen que puedan recaer sobre las citadas obras. Del mismo modo, el participante que remite la obra garantiza que los autores de las obras preexistentes incorporadas a la obra remitida, en su caso, no se han reservado derecho alguno sobre las citadas obras. En tal sentido, el participante que remite la obra mantendrá indemne al PROMOTOR frente a cualquier reclamación de terceros derivada del uso de los derechos de propiedad intelectual, industrial o de imagen sobre la obra objeto de la presente cesión. El PROMOTOR decidirá unilateral e inapelablemente sobre la idoneidad de las obras a efectos de su publicación. En ningún caso aceptarán obras que afecten a los siguientes principios: derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, respeto a la dignidad de la persona, principio de no discriminación por motivos de raza, sexo, religión, opinión, nacionalidad, discapacidad o cualquier otra circunstancia personal o social y otros principios que puedan resultar vulnerados.

## ANEXO

### CONCESIONARIOS CITROËN PARTICIPANTES EN LA PROMOCIÓN

CIUDAD	CENTRO COMERCIAL	CONCESIONARIOS
ALICANTE	GRAN VÍA	Levantina 2000 Automoción, S.A. (Macauto)
BARCELONA	ARENAS DE BARCELONA	Auto-Eco, S.A.
		Plana Motor, S.L.
		J. P. Carrión, S.L.
		PSA RETAIL GUIPUZCOA (B1)
		PSA RETAIL BADAL (B0)
BILBAO	ZUBIARTE	Sertisa
		Autos Amabe S.A.
		Urkiola Motor, S.L.U.
MADRID	LA GAVIA	Automóviles Mosancar, S.A.
		PLATAF. CIAL DE RETAIL, S.A.U. (M0)
		PLATAF. CIAL DE RETAIL, S.A.U. (M6)
		Automoción Alcalá, S.L.
		T. Castillo, S.L.
MÁLAGA	VIALIA	S.A. Malagueña De Automoción
SEVILLA	NERVIÓN	PSA RETAIL SEVILLA
		Vda. Terry, S.L.
VALENCIA	BONAIRE	Aut. Sagunto, S.A.
		Autos Torrent, S.A.
		PLATAF. CIAL DE RETAIL, S.A.U. (VAL)
		Ugarte, S.A.
		Centroval, S.A.U.
		Serpis Motor, S.L.